

Siendo necesaria la contratación del suministro denominado "ADQUISICIÓN DE MATRIZ DIGITAL DE EMERGENCIAS PARA LA POLICÍA LOCAL DE MEJORADA DEL CAMPO (MADRID)", se hace público un resumen del mismo a los efectos del artículo 142.4 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, para que todas aquellas personas interesadas puedan presentar su ofertas.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Mejorada del Campo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo: Suministro.
- b) Descripción del objeto: Adquisición de una matriz digital de emergencias para la Policía Local de Mejorada del Campo (Madrid).
- c) Plazo de entrega y puesta en funcionamiento: Un (1) mes, contado a partir de la adjudicación del suministro.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Procedimiento: Contrato menor.
- b) Forma: Varios criterios.

4. Importe máximo de adjudicación.

17.900 euros, I.V.A. excluido.

5. Criterios de adjudicación de las ofertas.

El precio más bajo, la ampliación del plazo de mantenimiento y la cantidad de personas a las que vaya destinado el curso de formación.

6. Presentación de ofertas.

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del día 30 de junio de 2016.
- b) Lugar de presentación:
 - Entidad: Ayuntamiento de Mejorada del Campo. Registro General.
 - Domicilio: Plaza del Progreso número 1.
 - Localidad y código postal: 28840 Mejorada del Campo.

En Mejorada del Campo, a 22 de junio de 2016

El Alcalde-Presidente,



Fdo. Jorge Capa Carralero

ANEXO

ADQUISICION MATRIZ DIGITAL DE EMERGENCIAS PARA LA POLICIA LOCAL DE MEJORADA DEL CAMPO (MADRID)

I.- OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es la adquisición de una matriz digital de emergencias para la Policía Local de Mejorada del Campo (Madrid).

II.- AMBITO DE APLICACIÓN

La implantación del equipo supondrá la integración efectiva de los sistemas de comunicaciones vía radio TETRA y PMR, además de la telefonía, con grabación de radio y telefonía sin intervención del operador.

III.- ESPECIFICACIONES TECNICAS.-

La matriz de comunicaciones deberá contar como mínimo:

- 1 servidor (Windows server, lynus y servicio de grabaciones virtualizadas)
- 1 licencia de operador
- 2 licencias de radio
- 2 licencias línea (1BRI)
- 1 software de supervisor
- 2 licencias de grabación
- 1 GW 2 BRI-SIP
- 1 Appliance RoIP para 4 radios
- 1 conversor puerto serie a IP de 2 puertos
- 2 cables puerto serie y pequeño material
- 1 teléfono IP
- Auricular para teléfono
- Curso de formación de administrador de 1 día
- Preparación, pruebas de servidores, radios y otros elementos e instalación in situ
- Mantenimiento 1 año 8x5

IV.- PRECIO

El presupuesto del suministro que servirá de base de licitación asciende a la cantidad de DIECISIETE MIL NOVEICENTOS (17.900) EUROS I.V.A. excluido.

Se entenderá que el importe de la oferta es el de la suma del precio ofrecido más el I.V.A., debiendo además figurar desglosados ambos conceptos.

El I.V.A. por este contrato es el 21 por ciento.

Los licitadores podrán cubrir el tipo de licitación o bien podrán mejorarlo a la baja, consignando en letra y número el importe a percibir por la adjudicación.

V.- PRESTACIONES.

Para el desarrollo de las funciones anteriores la empresa adjudicataria ha de contar con personal cualificado técnicamente para poner en marcha y desarrollar todas las funciones previstas.

VI.- CRITERIOS DE VALORACIÓN.

Para la valoración de las proposiciones presentadas y la determinación de la oferta económica más ventajosa se tendrán en cuenta los siguientes criterios con arreglo a la siguiente ponderación:

A) OFERTA ECONÓMICA. Hasta un máximo de 60 puntos.

Se puntuara con la máxima puntuación (60 puntos) a la oferta que totalice el importe más bajo, sin tener en cuenta el Impuesto sobre el Valor Añadido; se puntuara con 0 puntos a la oferta que vaya al tipo y el resto de bajas se puntuaran proporcionalmente conforme a la siguiente fórmula:

$$P = B \times 60 / MB$$

Siendo:

P= Puntuación.

B= Baja a valorar.

MB= Mayor baja.

B) AMPLIACION MANTENIMIENTO. Hasta un máximo de 20 puntos.

Se le asignará 0 puntos a la oferta que no mejore el mantenimiento básico y 5 puntos por cada semestre de ampliación del mantenimiento.

C) CURSO DE FORMACION. Hasta 20 puntos.

Se valorará la ampliación respecto del curso básico reseñado en el pliego, de la cantidad de personas a las que vaya dirigido, asignándose 0 puntos a la oferta que no amplíe dicha formación y 1 punto por cada persona incluida en el curso.



La adjudicación recaerá en la oferta que teniendo en cuenta los criterios establecidos con anterioridad, obtenga el mayor número de puntos y, por tanto, se considerará como la oferta económicamente más ventajosa.

VII.- PLAZO DE ENTREGA Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.

La entrega y puesta en funcionamiento del equipo será de UN (1) MES, a contar desde la fecha de adjudicación del suministro.

VIII.- FACILIDADES DE LA DIRECCION.

La dirección, inspección y vigilancia de los trabajos corresponderá a la Jefatura de Policía Local de Mejorada del Campo.